

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial de Málaga (Servicio de Empleo). Sitio en C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expte.: MA/TPE/00013/2005. (Fecha solicitud: 11.8.2005).
Entidad: Novasur, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/TPE/00063/2005 (Fecha solicitud: 15.9.2005).
Entidad: Cdad. Prop. Mi Capricho.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/TPE/00218/2005 (Fecha solicitud: 28.9.2005).
Entidad: Non Stop Hits, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/TPE/00286/2005 (Fecha solicitud: 29.9.2005).
Entidad: Gharnaf Corporation, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/TPE/00291/2005 (Fecha solicitud: 29.9.2005).
Entidad: Carrión Gálvez Miguel Angel.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/TPE/00385/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Asador Andalucía.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/TPE/00517/2005 (Fecha solicitud: 29.9.2005).
Entidad: Mafreyco, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 25 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sitio en C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expediente: MA/PCD/00011/2005 (fecha solicitud: 24.1.2005).
Entidad: Lauromueble Distribución, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCD/00036/2005 (fecha solicitud: 1.3.2005).
Entidad: Traslado de Pacientes Críticos, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCD/00057/2005 (fecha solicitud: 1.4.2005).
Entidad: Bermúdez Rojano Málaga, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCD/00058/2005 (fecha solicitud: 31.3.2005).
Entidad: Carlos y Cristina Computer, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCD/00066/2005 (fecha solicitud: 3.5.2005).
Entidad: Capital, TV, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 25 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sitio en C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expediente: MA/AAI/00085/2005 (Fecha solicitud: 10.6.2005).
Entidad: M.ª Socorro Taramona de la Peña.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00620/2005 (Fecha solicitud: 5.9.2005).
Entidad: María Teresa Muñoz Villegas.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00717/2005 (Fecha solicitud: 16.9.2005).
Entidad: María Arminda Rodríguez Soares.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 25 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expe-

dientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial de Málaga (Servicio de Empleo). Sito en C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expediente: MA/NPE/00054/2005 (Fecha solicitud: 19.9.2005).
Entidad: Construcciones Hermanos Sánchez, S.C.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 25 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente 41/2003/J/184 a la Entidad Centro Especializado en Formación y Asesoramiento de Nuevas Tecnólogas (Cefasa) sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (Avda. de Llanes, 2, 41008 Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 9 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 206/05. Don Alfredo Grijalva Candial. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor J.G.R., nacida el día 11.7.04, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido, respecto a la men-

cionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 13 de diciembre de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 1 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Gregorio Aldón López, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de quince días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2005, acordando el cese del acogimiento familiar permanente del menor G.A.J. y constituir el acogimiento residencial del menor en Centro de Primera Acogida «Abril», sito en Estación de San Roque (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 1 de diciembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Inmaculada León Moncada del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Inmaculada León Moncada del Acuerdo de propuesta previa de adopción, en el expediente de protección núm. 353-2005-23-27, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2005 de propuesta previa de adopción, en el expediente de protección núm. 353-2005-23-27, referente al menor A.M.L.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 13 de diciembre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.